



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES MES DE ENERO

INF-M-001278

Período: 22 de Diciembre - 09 de Enero del 2026	Fecha de Presentación: 12 de Enero del 2026
Responsable: JOSE EDGAR FLORES TREJO - PRESIDENTE	
Unidad: EJECUTIVO	
Comisión: EJECUTIVO	

1. Antecedentes:

El Art. 358 del COOTAD, determina que: "Los miembros de los órganos legislativos de los gobiernos regionales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales son autoridades de elección popular que se regirán por la ley y sus propias normativas, percibirán una remuneración mensual que se fije en acto normativo o resolución según corresponda al nivel de Gobierno..."

2. Objetivos:

Ejercer la facultad legislativa parroquial a través de resoluciones de conformidad con sus competencias.

3. Actividades desarrolladas:

Fecha	22/Diciembre/2025	Carga Horaria	8 Horas	Fotografia / Detalle	Anexo A1
Actividad	Trabajo en oficina				
Objetivos	Cumplimiento de las atribuciones establecidas en el COOTAD Art. 70				
Metas / Alcances	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales				
Fecha	23/Diciembre/2025	Carga Horaria	8 Horas	Fotografia / Detalle	Anexo A2
Actividad	Trabajo en oficina				
Objetivos	Cumplimiento de las atribuciones establecidas en el COOTAD Art. 70				
Metas / Alcances	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales				
Fecha	24/Diciembre/2025	Carga Horaria	8 Horas	Fotografia / Detalle	Anexo A3
Actividad	Trabajo en oficina				
Objetivos	Cumplimiento de las atribuciones establecidas en el COOTAD Art. 70				
Metas / Alcances	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales				

Fecha	25/Diciembre/2025	Carga Horaria	0 Horas	Fotografia / Detalle	Anexo A4
Actividad	feriado nacional				
Objetivos	Cumplimiento de las atribuciones establecidas en el COOTAD Art. 70				
Metas / Alcances	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales				
Fecha	26/Diciembre/2025	Carga Horaria	8 Horas	Fotografia / Detalle	Anexo A5
Actividad	Trabajo en oficina				
Objetivos	Cumplimiento de las atribuciones establecidas en el COOTAD Art. 70				
Metas / Alcances	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales				
Fecha	29/Diciembre/2025	Carga Horaria	8 Horas	Fotografia / Detalle	Anexo A6
Actividad	Trabajo en oficina				
Objetivos	Cumplimiento de las atribuciones establecidas en el COOTAD Art. 70				
Metas / Alcances	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales				
Fecha	30/Diciembre/2025	Carga Horaria	8 Horas	Fotografia / Detalle	Anexo A7
Actividad	Trabajo en oficina				
Objetivos	Cumplimiento de las atribuciones establecidas en el COOTAD Art. 70				
Metas / Alcances	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales				
Fecha	31/Diciembre/2025	Carga Horaria	8 Horas	Fotografia / Detalle	Anexo A8
Actividad	Atencion al publico				
Objetivos	Cumplimiento de las atribuciones establecidas en el COOTAD Art. 70				
Metas / Alcances	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales				
Fecha	01/Enero/2026	Carga Horaria	0 Horas	Fotografia / Detalle	Anexo A9
Actividad	feriado nacional				
Objetivos	Cumplimiento de las atribuciones establecidas en el COOTAD Art. 70				

Metas / Alcances	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales				
Fecha	02/Enero/2026	Carga Horaria	0 Horas	Fotografia / Detalle	Anexo A10
Actividad	feriado nacional				
Objetivos	Cumplimiento de las atribuciones establecidas en el COOTAD Art. 70				
Metas / Alcances	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales				
Fecha	05/Enero/2026	Carga Horaria	8 Horas	Fotografia / Detalle	Anexo A11
Actividad	trabajo en oficina				
Objetivos	Cumplimiento de las atribuciones establecidas en el COOTAD Art. 70				
Metas / Alcances	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales				
Fecha	06/Enero/2026	Carga Horaria	8 Horas	Fotografia / Detalle	Anexo A12
Actividad	trabajo en oficina				
Objetivos	Cumplimiento de las atribuciones establecidas en el COOTAD Art. 70				
Metas / Alcances	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales				
Fecha	07/Enero/2026	Carga Horaria	8 Horas	Fotografia / Detalle	Anexo A13
Actividad	trabajo en oficina				
Objetivos	Cumplimiento de las atribuciones establecidas en el COOTAD Art. 70				
Metas / Alcances	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales				
Fecha	08/Enero/2026	Carga Horaria	8 Horas	Fotografia / Detalle	Anexo A14
Actividad	trabajo en oficina				
Objetivos	Cumplimiento de las atribuciones establecidas en el COOTAD Art. 70				
Metas / Alcances	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales				
Fecha	09/Enero/2026	Carga Horaria	8 Horas	Fotografia / Detalle	Anexo A15
Actividad	trabajo en oficina				

Objetivos	Cumplimiento de las atribuciones establecidas en el COOTAD Art. 70
Metas / Alcances	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales

4. Observaciones:

INFORME CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO 2026

Las actividades detalladas, suman un total de **96** horas laboradas durante el presente mes, con lo cual he dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Jornada Laboral.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.


JOSE EDGAR FLORES TREJO
EJECUTIVO

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES MES DE ENERO

+ 002-00000065

Periodo: 22 de Diciembre - 09 de Enero del 2026	Fecha de Presentación: 12 de Enero del 2026
Responsable: JOSE EDGAR FLORES TREJO - PRESIDENTE	
Comisión: EJECUTIVO	Unidad: EJECUTIVO

ANEXO A1

Fecha:	22/Diciembre/2025	Comisión:	Actividad diaria
Actividad:	Trabajo en oficina		
Desarrollo Actividad:			
Sesion Ordinaria # 64			
Atencion al publico.			
Firma de documentos de la Institucion.			
Evento cultural recreativo proyectos adultos mayores.			
Atencion Domiciliaria con y sin discapacidad.			
Agasajo Navideño CDI San Juan convenio con MDH.			

Fotografia Actividad:			
			
			

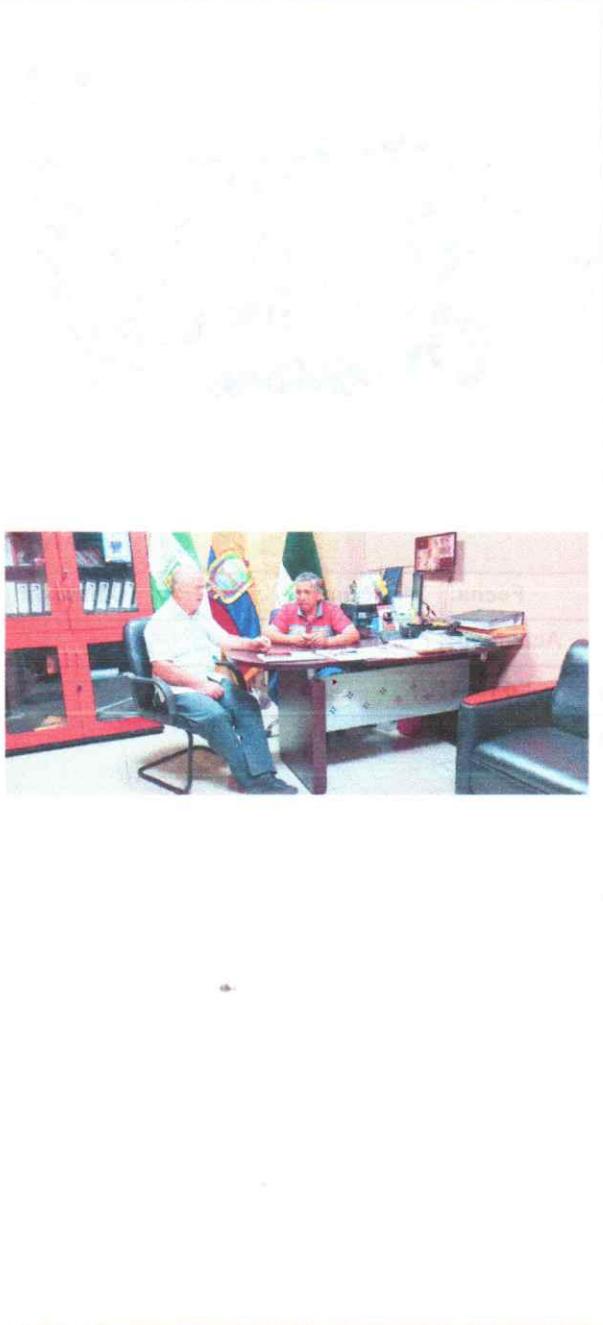


ANEXO A2

Fecha:	23/Diciembre/2025	Comisión:	Actividad diaria			
Actividad:	Trabajo en oficina					
Desarrollo Actividad:						
Atencion al Publico.						
Participe en el evento cultural Recreativo proyecto adultos mayores segundo dia junto con los compañeros Vocales.						

Fotografia Actividad:	
	

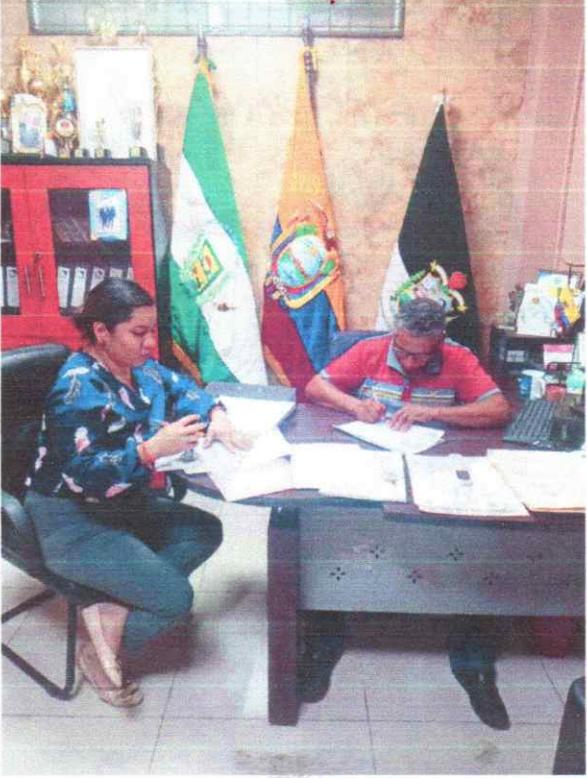
ANEXO A3				
Fecha:	24/Diciembre/2025	Comisión:		
Actividad:	Actividad diaria			
Desarrollo Actividad:				
Atencion al Publico. Firma de documentos de la institucion.				
Fotografia Actividad:				



ANEXO A4

Fecha:	25/Diciembre/2025	Comisión:	Actividad diaria
Actividad:	feriado nacional		
Desarrollo Actividad:	<p>FERIADO NACIONAL</p>		
Fotografía Actividad:			

ANEXO A5

Fecha: 26/Diciembre/2025	Comisión:	Actividad diaria
Actividad: Trabajo en oficina		
Desarrollo Actividad:		
Atencion al publico.		
Firma de documentos de la institucion.		
Fotografia Actividad:		
		

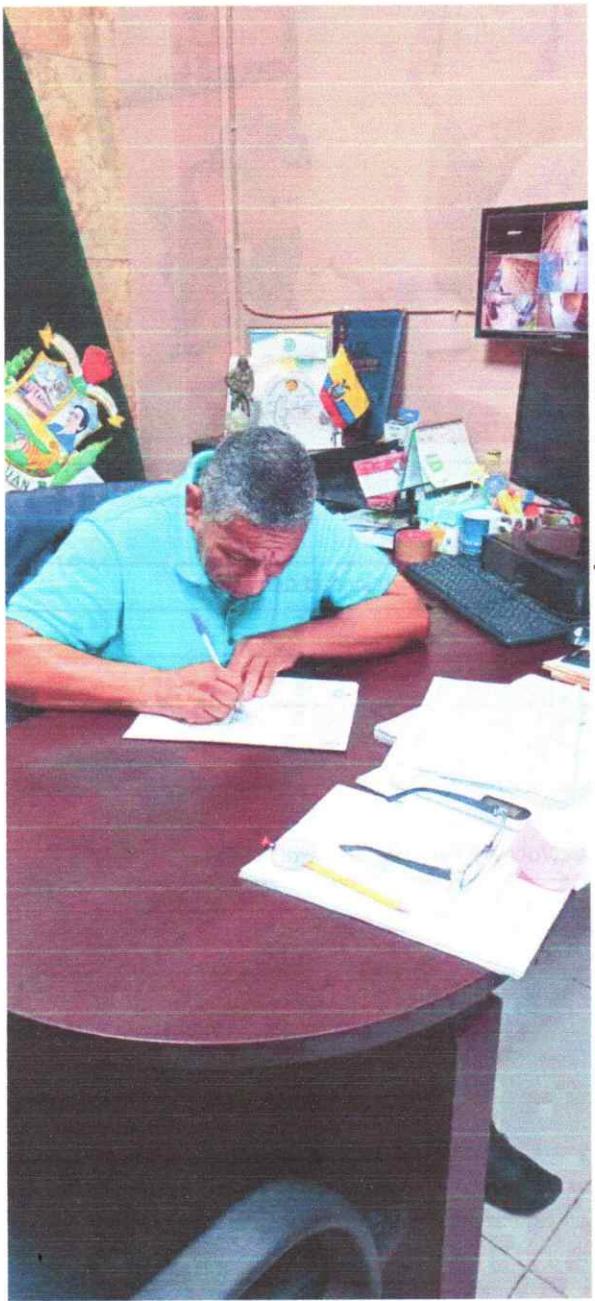
ANEXO A6

Fecha:	29/Diciembre/2025	Comisión:	Actividad diaria
Actividad:	Trabajo en oficina		
Desarrollo Actividad:			
Atencion al Publico.			
Firma de documentos de la institucion.			
Asisti a la reunion de Autoridades del COE Cantonal para tratar temas como la Proximidad de la nueva estacion Invernal Temas de la inseguridad, Temas de la Educacion y de la Salud.			
Fotografia Actividad:			
			
			



ANEXO A7

Fecha:	30/Diciembre/2025	Comisión:	Actividad diaria			
Actividad:	Trabajo en oficina					
Desarrollo Actividad:						
Atencion al Publico.						
Firma de documentos de la institucion.						
Reunion de trabajo con el personal de la consultoria y compañeros Vocales Tema de capacitaciones.						
Fotografia Actividad:						



ANEXO A8

Fecha:	31/Diciembre/2025	Comisión:	Actividad diaria
Actividad:	Atencion al publico		
Desarrollo Actividad:			
Atencion Ciudadana			
Fotografia Actividad:			

ANEXO A9

Fecha:	01/Enero/2026	Comisión:	Actividad diaria
Actividad:	feriado nacional		
Desarrollo Actividad:			
FERIADO NACIONAL ACUERDO 249			
Fotografia Actividad:			

No. 249
DANIEL NOBOA AZÍN
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Que es necesario ejecutar acciones que impulse el turismo interno con el objetivo de dinamizar la economía local y nacional; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral 3 del artículo 147 de la Constitución de la República del Ecuador; y, la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica Reformista a la Ley Orgánica del Servicio Público y al Código del Trabajo.

DECRETA:

Artículo 1.- Suspender la jornada de trabajo en todo el territorio nacional, para el sector público y privado, el día viernes 12 de enero de 2026, a fin de incorporar este día al feriado nacional del 01 de enero de 2026, extendiéndose así los días de descanso obligatorio del 01 al 04 de enero de 2026.

Artículo 2.- La jornada de trabajo suspendida en el artículo 1 del presente Decreto Ejecutivo, no será recuperable.

Artículo 3.- Durante el día de suspensión de la jornada de trabajo, se garantizará la provisión de todos los servicios públicos como agua potable; energía eléctrica, salud, bomberos; terminales aéreas, terrestres, y, fluviales; y, servicios bancarios. Las máximas autoridades de las instituciones, entidades y organismos del sector público deberán disponer que se cuente con el personal mínimo que permita atender satisfactoriamente las demandas de la colectividad.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- De la ejecución del presente Decreto Ejecutivo encárguese el Ministerio de la Producción, Comercio Exterior e Inversiones y Ministerio de Gobierno, en coordinación con todas las entidades e instituciones que por el ámbito de sus competencias y funciones, corresponda.

El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de diciembre de 2025.


Daniel Noboa Azin
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

ANEXO A10

Fecha:	02/Enero/2026	Comisión:	Actividad diaria
Actividad:	feriado nacional		
Desarrollo Actividad:			

FERIADO NACIONAL ACUERDO 249

Fotografia Actividad:

No. 249

DANIEL NOBOA AZÍN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Que es necesario ejecutar acciones que impulse el turismo interno con el objetivo de dinamizar la economía local y nacional; y,

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 147 de la Constitución de la República del Ecuador y, la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público y al Código del Trabajo.

DECRETA:

Artículo 1.- Suspender la jornada de trabajo en todo el territorio nacional, para el sector público y privado, el día viernes 02 de enero de 2026; a fin de incorporar este día al feriado nacional del 01 de enero de 2026, extendiéndose así los días de descanso obligatorio del 01 al 04 de enero de 2026.

Artículo 2.- La jornada de trabajo suspendida en el artículo 1 del presente Decreto Ejecutivo, no será recuperable.

Artículo 3.- Durante el día de suspensión de la jornada de trabajo, se garantizará la provisión de todos los servicios públicos como agua potable, energía eléctrica, salud, bomberos, terminales aéreas, terrestres, y, fluviales; y, servicios bancarios. Las máximas autoridades de las instituciones, entidades y organismos del sector público deberán disponer que se cuente con el personal mínimo que permita atender satisfactoriamente las demandas de la cotidianidad.

DISPOSICIÓN FINAL.

ÚNICA.- De la ejecución del presente Decreto Ejecutivo encarguese el Ministerio de la Producción, Comercio Exterior e Inversiones y Ministerio de Gobierno, en coordinación con todas las entidades e instituciones que por el ámbito de sus competencias y funciones, corresponda.

El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de diciembre de 2025.


Daniel Noboa Azin

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

ANEXO A11

Fecha:	05/Enero/2026	Comisión:	Actividad diaria
Actividad:	trabajo en oficina		

Desarrollo Actividad:

Firma de documentos de la institucion.

En horas de la mañana nos trasladamos junto con la compañera vocal Lcda:Erika Olivo a la ciudad de catarama para mantener reunion de trabajo con la directora distrital Master:Monica Muñoz de Educacion.

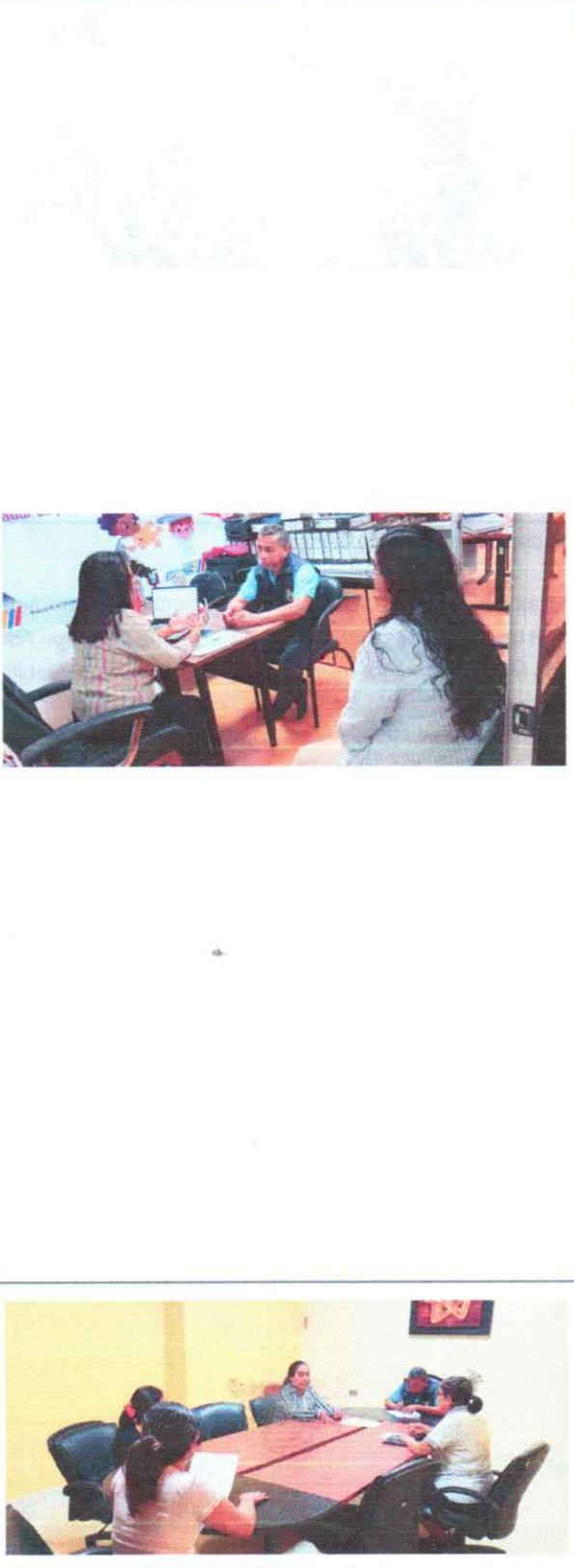
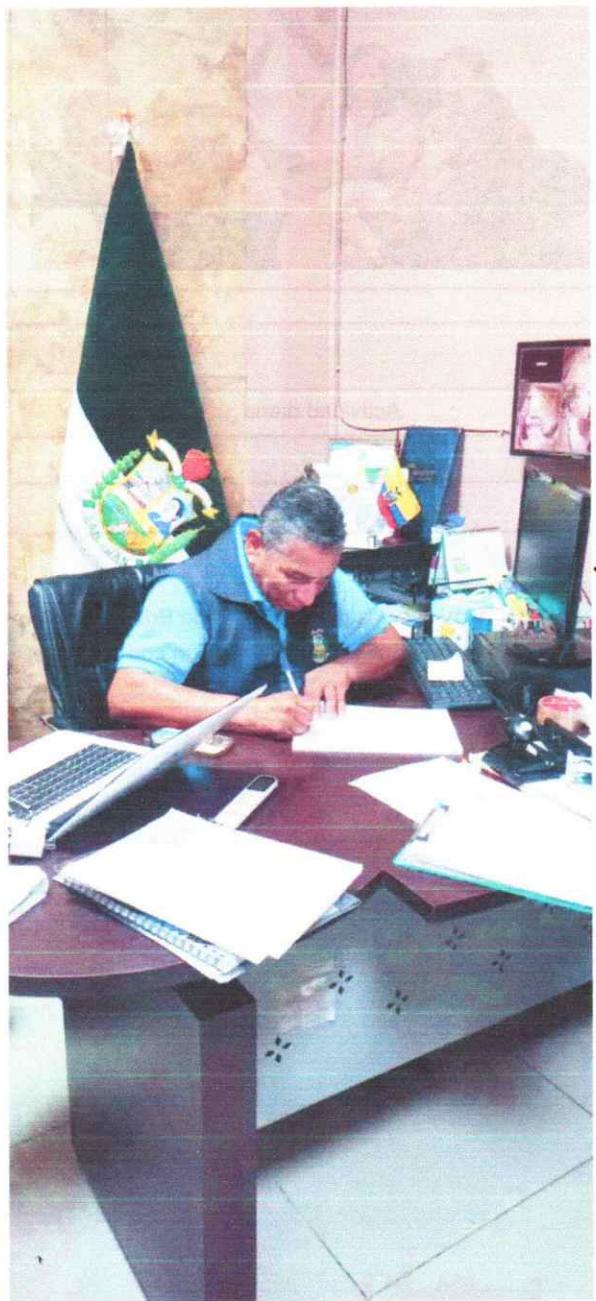
Fotografia Actividad:





ANEXO A12

Fecha:	06/Enero/2026	Comisión:	Actividad diaria			
Actividad:	trabajo en oficina					
Desarrollo Actividad:						
Firma de documentos de la institucion.						
En horas de la mañana me traslade a la ciudad de Catarama hasta llegar a las oficinas del Directorio de Educacion para tratar el tema de Consultoria y Capacitacion de los niños Adolescentes y Jovenes donde mantuve reunion con la Master Monica Muñoz Directora distrital de Educacion-Zona-PuebloViejo-Urdaneta.						
Reunion de trabajo con los compañeros Vocales.						
Fotografia Actividad:						



ANEXO A13

Fecha:	07/Enero/2026	Comisión:	Actividad diaria
Actividad:	trabajo en oficina		

Desarrollo Actividad:

Firma de documentos de la institucion.

Reunion de trabajo con los compañeros Vocales y Autoridades del Gobierno Central.

Seguido reunion de trabajo solo con los compañeros vocales.

Luego viaje a la ciudad de Babahoyo hasta llegar a las instalaciones de la Gobernacion, y junto con los compañeros Presidentes de los Gad Parroquiales mantuvimos reunion de trabajo con el Sr.Gobernador de la Provincia de los Ríos.

Fotografia Actividad:



ANEXO A14

Fecha:	08/Enero/2026	Comisión:	Actividad diaria
Actividad:	trabajo en oficina		
Desarrollo Actividad:			

Firma de documentos de la Institucion.

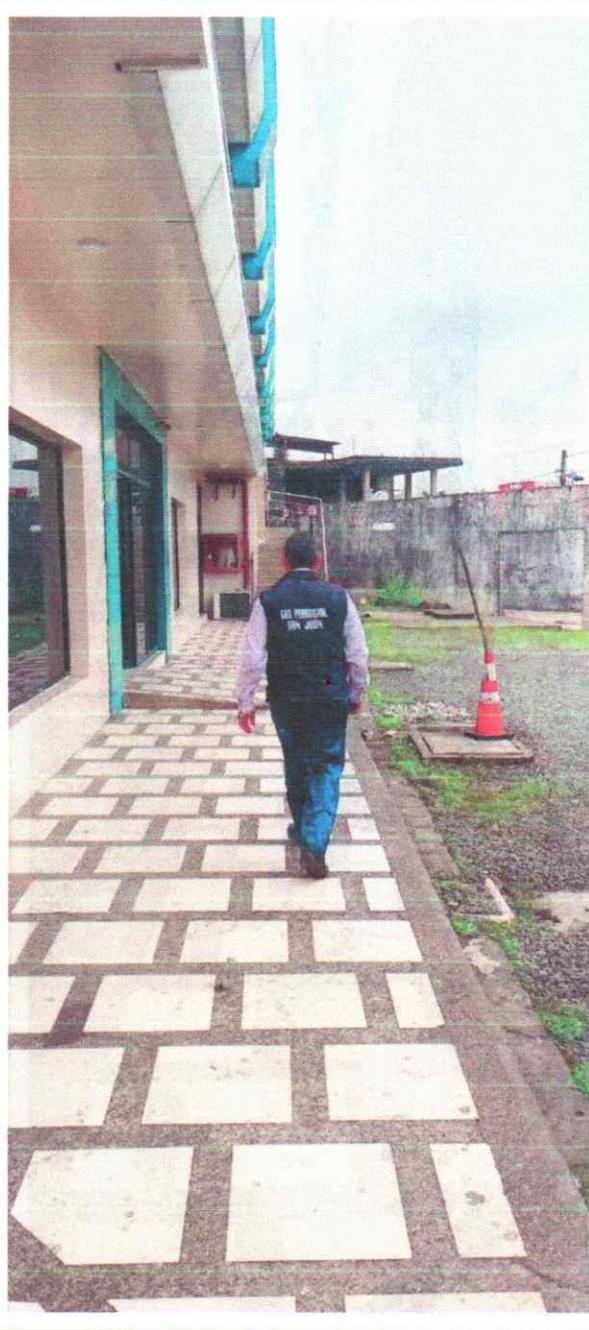
En horas de la mañana viaje a la ciudad de PuebloViejo hasta llegar a las instalaciones del departamento de Riego y Drenaje para dar seguimiento del proyecto del desasolve del Rio San Juan.

Luego estuve presente en la consultoria de la capacitacion a jovenes estudiantes de la Unidad Educativa San Juan que se llevo a cabo en horas de la mañana.

Tambien en horas de la tarde,seguimos con la consultoria de capacitacion a estudiantes de la Unidad Educativa Leon de Febres Cordero,esta capacitacion se referia a la prevencion del No consumo de drogas.

Luego mantuve dialogo de trabajo con el Teniente Politico de la Parroquia San Juan el Sr.Carlos Guisado.

Fotografia Actividad:





ANEXO A15

Fecha:	09/Enero/2026	Comisión:	Actividad diaria			
Actividad:	trabajo en oficina					
Desarrollo Actividad:						
Atencion al publico.						
Firma de documentos de la Institucion.						
Viaje a la ciudad de Babahoyo hasta llegar al edificio de la Prefectura para dejar oficios en oficina de Recepcion y Seguido llegar a oficina del Ing. Manuel Gomez para tratar temas de Gestion de obras.						
Tambien con los Compañeros vocales mantuvimos reunion de trabajo atendiendo a un Tecnico de Profesion en el Area de Electricidad y tratar el Tema de Repotenciacion Electrica del edificio del GAD. Parroquial San Juan.						
En horas de la tarde mantuvimos la Consultoria de Capacitacion en el Area de mas conocimiento referente al consejo de participacion Ciudadana y Control Social.						
Fotografia Actividad:						
		